

## INFORME DE CERTIFICACIÓN DEFINITIVO

### Máster en Dirección de Finanzas Sostenibles

Resolución:	EN REVISIÓN
Puntuación obtenida:	66.41
Fecha del informe:	27/07/2023

#### Valoración global de alegaciones y acciones de mejora:

En la Subdimensión 1.1 Perfil de ingreso y de egreso pese a la documentación presentada en la alegación no se aprecia elementos que permitan modificar la evaluación realizada, dado que sigue la descripción especificada para el Programa presenta un carácter genérico, pese a los planes de mejora futuros recogidos.

En la Subdimensión 1.3 Alianzas y cooperación se incorpora documentación que permite aceptar la alegación formulada. Cambiando la puntuación del punto 1.3.1 de CS a (CC)

En la Subdimensión 1.4 Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad 1 se incorpora documentación que permite aceptar la alegación formulada, actualizando y revisando el Portal con el fin de asegurar que ofrece toda la información necesaria. Cambiando la puntuación del punto 1.4.2 de CP a (CS)

En la Subdimensión 1.2 Coherencia de diseño del Programa la documentación presentada en la alegación no permite aceptar la alegación formulada, dado sigue sin recogerse la especificación del Programa CUALIFICAM que indica que 60 ECTS equivalen a 1.500 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un mínimo de 500 debe corresponder a actividades de formación y evaluación previstas en el Programa formativo. Dado que, de acuerdo con la información disponible, no se alcanza este mínimo en ninguna de las modalidades de impartición, no puede considerarse que esta característica se cumpla.

En la Subdimensión 2.1 Página web y aula virtual la documentación incorporada no permite aceptar la alegación formulada ya que sigue existiendo contradicción en la información disponible.

En la Subdimensión 2.2 Procesos académicos y administrativos se mantiene la valoración al no haberse producido cambios pese a los planes de mejora futuros recogidos

Subdimensión 3.2 Tutores académicos,coaches,orientado y otro personal pese a la alegación formulada no se aprecian en la información pública facilitada información suficiente para cambiar la valoración realizada.

En la Subdimensión 3.4 Plan de formación pese a la alegación formulada y el plan futuro de mejorar planteado se considera que se mantiene la redacción generalista sin alcanzar un nivel de especialización propio de un título MECES 3".

En la Subdimensión 3.5 Dimensión práctica y orientación profesional, a la vista de la documentación presentada no se acepta la alegación presentada al no haberse producido cambios pese a los planes de mejora futuro recogidos

En la Subdimensión 4.1 Resultados académicos y pese a las alegaciones y documentación presentada se sigue observando que a pesar de que es cierto que el Programa ha definido un proceso anual de análisis de los resultados académicos de todas las asignaturas, de las prácticas profesionales y del trabajo de fin de máster, así como de los resultados académicos globales del programa, los datos e indicadores que se proporcionan son escuetos y se refieren sobre todo a porcentajes de aprobados y presentados

En la Subdimensión 4.2 Satisfacción del alumnado se mantiene la valoración al no haberse producido cambios pese a los planes de mejora futuros.

En la Subdimensión 4.3 Vinculación con los Antiguos Alumnos y a la vista de la documentación presentada se detecta que el proceso está definido pero sin su plena implantación. Si bien se han realizado cambios en la



plataforma on line Universia y los envíos de newsletter y se procede a modificar la valoración en el apartado 4.3. Vinculación con los Antiguos Alumnos de CP a CS

En la Subdimensión 4.4 Reputación se mantiene la valoración al no haberse producido cambios pese a los planes de mejora futuros.

## **Dimensión 1: Diseño del Programa**

### **Subdimensión 1.1: Perfil de ingreso y de egreso**

**Puntuación: 4.666**

Respecto al perfil de ingreso, hay que tener en cuenta dos aspectos diferentes. Por un lado, la descripción especificada para el Programa presenta un carácter genérico. Si bien se hace referencia a estudios previos o experiencia en el ámbito del Máster, no se señalan perfiles preferentes con referencia a estudios o conocimientos específicos, lo que puede llevar a lagunas en la formación final de los y las estudiantes. Se recomienda, por tanto, que se establezca un perfil preferente con indicación de los estudios recomendados.

Por otro lado, no resulta posible determinar la coherencia de un perfil de acceso tan genérico como el descrito con los resultados del aprendizaje del Máster, ni tampoco con su perfil de egreso. Dadas las evidencias recogidas en la visita, parece que el estudiantado que se matricula responde a un perfil de ingreso específico que no se ha hecho expreso en la documentación, por lo que se recomienda que, de acuerdo con las directrices del Programa CUALIFICAM, este perfil se explicita en la documentación correspondiente.

En cuanto al perfil profesional del Máster, la web incluye información que, si bien resulta un tanto genérica, comprende elementos sustanciales como la denominación, funciones principales, salidas profesionales, etc.

En este sentido, este perfil profesional resulta coherente con los resultados de aprendizaje descritos en el Plan de estudios..

### **Subdimensión 1.2: Coherencia de diseño del Programa**

**Puntuación: 0.000**

Si bien se aprecia que el diseño del Programa es coherente con los perfiles anteriormente mencionados, el análisis de la carga de trabajo correspondiente plantea algunos problemas. En primer lugar, se ha detectado una contradicción en la información disponible: la documentación aportada indica que el Programa consta de 60 créditos, mientras que en la plataforma CUALIFICAM la información señala que el Máster se desarrolla en materias que suman 72 créditos. La contradicción parece deberse a la coexistencia de descripciones correspondientes a la situación del Máster antes y después de su adaptación a los criterios CUALIFICAM. Por otra parte, es necesario atender a la especificación del Programa CUALIFICAM que indica que 60 ECTS equivalen a 1.500 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un mínimo de 500 debe corresponder a actividades de formación y evaluación previstas en el Programa formativo. Dado que, de acuerdo con la información disponible, no se alcanza este mínimo en ninguna de las modalidades de impartición, no puede considerarse que esta característica se cumpla.

### **Subdimensión 1.3: Alianzas y cooperación**

**Puntuación: 4.500**

Por otra parte, es necesario atender a la especificación del Programa CUALIFICAM que indica que 60 ECTS equivalen a 1.500 horas de trabajo del estudiante, de las cuales un mínimo de 500 debe corresponder a actividades de formación y evaluación previstas en el Programa formativo. Dado que, de acuerdo con la información disponible, no se alcanza este mínimo en ninguna de las modalidades de impartición, no puede considerarse que esta característica se cumpla.

En cuanto a convenios establecidos con otras instituciones con el fin de ofrecer valor a los grupos de interés, CMI cumple completamente el estándar establecido.

### **Subdimensión 1.4: Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad**

**Puntuación: 3.333**

Desde la convocatoria actual 2022/2023 se tiene dicho registro y se mide Nº de solicitudes / Nº de solicitudes atendidas. En la Subdimensión de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad, se valora en primer lugar la existencia de un proceso adecuado de tratamiento de sugerencias, quejas y reclamaciones. Se aprecia que este

procedimiento se ha definido e implantado en el curso 2022-2023 y se encuentra accesible a través de la plataforma CUALIFICAM.

Sin embargo, por lo que respecta al Portal de Transparencia, existen contradicciones entre la información que este Portal ofrece y la disponible a través de otros medios. Además, se han apreciado algunas carencias que hacen que se estime que esta características se cumple parcialmente. Se recomienda la actualización y revisión del Portal con el fin de asegurar que ofrece toda la información necesaria.

En lo que se refiere al compromiso con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), CMI ha asumido correcta y completamente los compromisos que de él derivan. Así, la Dirección del Programa identifica y analiza las oportunidades y amenazas derivadas de los cambios en el EEES, y publica dicha información en el Portal de Transparencia.

Esto mismo puede decirse del compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos por el Instituto, que establece acciones alineadas con ellos y publica la información relativa a las mismas en el Portal de Transparencia.

## **Dimensión 2: Recursos y Procesos Académicos y Administrativos**

### **Subdimensión 2.1: Página web y Campus Virtual**

**Puntuación: 8.500**

Se encuentra disponible el enlace a la página web oficial de CUALIFICAM en la página web del Programa, pese a que este enlace no es fácilmente visible. Se recomienda que este esté más visible.

La información de la página web propia del Programa es en general coherente con la proporcionada en la web oficial de CUALIFICAM, pese a ello existen algunas discrepancias entre la información mostrada en la página web propia del Máster y la página web oficial en cuanto a los ECTS de las asignaturas.

Respecto a la fiabilidad, seguridad y disponibilidad del campus virtual, este garantiza el acceso del alumnado a los recursos de aprendizaje y permite el contacto con el canal de servicio al estudiante para reportar cualquier incidencia. En lo que se refiere al contenido del Campus Virtual, este cuenta con una presentación adecuada, resulta de fácil navegación y accesibilidad y resulta adecuado dado que se trata de un título presencial, sirve de soporte para la enseñanza, cumpliendo los requisitos exigibles. Cuenta con recursos y materiales adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Programa tiene definido e implantado un Proceso completo de gestión de la solicitud de admisión del alumnado que incluye la solicitud de información para la admisión, la especificación de las vías de acceso y de sus requerimientos específicos, el envío por el alumno de la documentación requerida para la admisión y plazos, actividades a realizar por el alumno durante el proceso de admisión y plazos, la comunicación al alumno del resultado del proceso de admisión, la actividades a realizar por el alumno para la reserva de plaza y plazos y los pasos siguientes para realizar el proceso de matriculación.

### **Subdimensión 2.2: Procesos académicos y administrativos**

**Puntuación: 11.667**

Se ha definido e implementado el proceso de admisión de forma correcta y con un nivel de detalle adecuado. En este proceso, el responsable se pone en contacto con el candidato para una pre-entrevista en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos mínimos de aplicación, e informa a través del correo electrónico acerca de los aspectos más relevantes de la matriculación. Una vez valorado el perfil, el Comité Académico emite una resolución favorable o desfavorable a la admisión. Hay que destacar que el indicador seleccionado para el proceso de matriculación es el tiempo máximo (en días) de confirmación de la admisión, y este indicador se mantiene por debajo del valor de referencia establecido (3 días frente a 5 de referencia).

El programa tiene definido e implantado un proceso completo de gestión de la matriculación del alumnado.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión del reconocimiento de créditos, previo a la matriculación, y se adapta a lo establecido en la web CUALIFICAM. El programa tiene definido el proceso de gestión del reconocimiento de créditos y se adapta a lo establecido en la web CUALIFICAM, aunque este proceso no se encuentra implantado.

El Programa tiene definido un proceso de gestión del reconocimiento de créditos, en el proceso de reconocimiento de créditos se recoge la tipología de reconocimientos que se pueden llevar a cabo, la cual coincide con la definida en la Guía CUALIFICAM. Asimismo, la documentación que se prevé solicitar para evaluar las solicitudes de reconocimiento de créditos se considera adecuada, permitiendo valorar correctamente la experiencia previa del solicitante. el cumplimiento de esta característica de excelencia se mantiene a nivel de definición, no de implantación.

El programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de expedientes del alumnado, que cohesiona la gestión académica y económica. A su vez se contempla la suspensión temporal y la baja definitiva como requiere CUALIFICAM.

El Programa cuenta con actas académicas adecuadamente documentadas y gestionadas en tiempo y forma. El proceso está implantado de forma efectiva, funciona correctamente. Los plazos de emisión y firma son adecuados a los que marca la guía de CUALIFICAM. En cuanto a la gestión de actas, si bien el proceso está definido, no ha sido posible verificar de manera adecuada todos los aspectos relativos a su implantación.

El Programa tiene definido e implantado un proceso de gestión de los certificados académicos, un servicio de títulos y la generación del certificado (firmado). Los indicadores de excelencia establecidos por CUALIFICAM para el proceso de gestión de certificados académicos están indicados. El proceso de gestión de los certificados académicos se realiza en tiempo y forma en un plazo adecuado al estándar. Pese a que se detecta información que se ha de actualizar como los ECTS del Título.

El proceso de expedición de títulos está descrito. Garantiza los controles administrativos y académicos necesarios. Su implantación es coherente con lo definido. El proceso asegura la integridad académica al expedir los títulos y su disposición por parte de los estudiantes en un tiempo adecuado. La Dirección del programa ha definido los indicadores de excelencia del proceso de gestión de la expedición y firma de títulos académicos.

El proceso de revisión anual del sistema está definido y es completo y detallado. Cuenta con indicadores de Cuadro de Mando. Hay ejemplos de revisión del sistema con iniciativas de mejora. En la visita se observó que la dirección toma iniciativas y acciones de cambio sobre oportunidades de mejora detectadas, entendiéndose como potenciales ejemplos de aplicación de este procedimiento. Por otra parte, se han detectado en este punto áreas de mejora adicionales (se recomienda firmar digitalmente las actas de dirección, para asegurar que constan la fecha y hora de la firma).

### **Dimensión 3: Profesorado y Programa de Formación**

#### **Subdimensión 3.1: Profesorado**

**Puntuación: 10.000**

El profesorado lo componen 15 docentes, 3 de ellos de perfil júnior, 11 de sénior y uno de ellos que aparece con ambos perfiles. Por lo tanto, se cumple el requisito de que al menos el 60% del profesorado presente perfil sénior. En cuanto a su formación académica y su experiencia profesional y docente (de acuerdo con la información proporcionada por la plataforma CUALIFICAM) los perfiles se consideran, en general, adecuados. No obstante, se han detectado dos casos en los que como formación académica figura únicamente que el docente es "doctor o doctorando" y "profesional con título de máster". En estos casos no se puede valorar adecuadamente si se trata de perfiles que se ajustan a las características de la titulación.

Por lo que respecta al Director del Programa, que además es el presidente fundador de la Escuela CMI. tiene un perfil que se ajusta a las características de la titulación. Es Licenciado, máster y doctorando y cuenta con una amplia experiencia profesional y docente. El responsable del programa también cuenta con un perfil y experiencia profesional acorde a lo requerido en la titulación.

La cualificación docente del profesorado del Máster cumple también los requisitos del Programa CUALIFICAM, con más del 80% de sus integrantes con experiencia docente acreditable.

También se verifica la siguiente característica, es decir, que el profesorado del Programa ha obtenido una puntuación en evaluaciones docentes superior a 7 sobre 10.

### **Subdimensión 3.2: Tutores académicos, coaches, orientadores y otro personal de apoyo**

**Puntuación: 3.333**

El Programa dispone de un único tutor académico que cuenta con la formación adecuada para realizar la tutela académica de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios. Dado el reducido número de estudiantes matriculados en el Máster se considera suficiente la existencia de un único tutor académico por Programa.

Por lo que respecta al personal de apoyo a los y las estudiantes, se considera que es adecuado. Existe alguna duda en cuanto a la identificación y roles de las diferentes figuras, sin embargo.

### **Subdimensión 3.3: Encargo académico**

**Puntuación: 3.000**

En cuanto al encargo académico, el Máster cuenta con una adecuada planificación y gestión, lo que permite cohesionar las necesidades de formación y del alumnado con los recursos humanos (personal académico, tutores, coaches y otro personal de apoyo) disponibles en el Instituto.

### **Subdimensión 3.4: Plan de formación**

**Puntuación: 3.750**

El Plan de formación se adapta al esquema del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (nivel MECES 3 - EQF 5), sin embargo la formulación de resultados de aprendizaje y competencias no es adecuada, con una redacción generalista y que no alcanza un nivel de especialización propio de un título MECES 3.

En cuanto a las Guías Docentes, no son accesibles de forma directa a través de la página web del Instituto. De esta forma, ni los futuros estudiantes ni el resto de agentes interesados en el Programa tienen fácil acceso a los contenidos concretos de cada asignatura y, por tanto, del Programa.

Los contenidos de estas Guías resultan adecuados, aunque sería conveniente un mayor nivel de detalle en el desarrollo de diversos apartados de las mismas. En los criterios de evaluación debe reflejarse claramente cómo podera cada una de las actividades en la nota final de la asignatura.

Sobre la disponibilidad del profesorado hacia los estudiantes, la página web del Máster (lo que incluye tanto la propia como la de la plataforma CUALIFICAM) no ofrece los horarios de atención a los estudiantes del profesorado, que deberían ser públicos y accesibles, además de incluirse en las Guías docentes.

Esto no sucede respecto a la posibilidad de los estudiantes de acceder a los coaches educativos, ya que en la visita se ha puesto de manifiesto la realidad del contacto de los estudiantes con los mismos (a pesar de que no haya quedado clara la acreditación documental de este extremo).

En la audiencia mantenida con el estudiantado del Máster y con los egresados de promociones anteriores, se ha evidenciado que el Programa pone su disposición, a través del campus virtual, los materiales docentes necesarios para cubrir los objetivos formativos del mismo.

En cuanto a la Planificación, coordinación y comunicación en el Máster, si bien el Instituto evidencia comunicar el calendario de actividades en la modalidad presencial, presencial quincenal y online, no se aporta información sobre el calendario de las pruebas de evaluación que deben realizar los estudiantes en cada una de las modalidades de impartición ofertadas.

### **Subdimensión 3.5: Dimensión práctica y orientación profesional**

**Puntuación: 2.333**

CMI ha definido un proceso de gestión de la Bolsa de Prácticas Profesionales obligatorias del Programa, pero no estará implantado hasta el curso 2023-2024, por lo que no se cuenta con datos de funcionamiento. No se han presentado evidencias de normativa interna que las regule, y los informes aportados se refieren a la modalidad del actual Proyecto de Fin de Máster que incluye, entre otras opciones, la realización de prácticas profesionales.

En este sentido, solamente se dispone de la Guía docente correspondiente al PFM para poder evaluar si son adecuadas a los objetivos formativos previstos. Dadas las características y los tiempos de efectiva implantación del programa, se considera su cumplimiento como parcial.

No obstante, de acuerdo con la información obtenida durante la visita de evaluación, los convenios existentes se comunican a los estudiantes en lo sustancial.

En la visita se confirmó que, a pesar de que está previsto que el proceso definido de gestión de la Bolsa de Empleo funcione plenamente y se obtengan los indicadores correspondientes a partir del curso 2023-2024, desde 2021 se han gestionado ofertas de empleo para estudiantes y egresados.

Algo análogo sucede respecto a la Red Profesional: si bien el proceso definido para su gestión comenzará su implantación efectiva en el curso 2023-2024, en la actualidad existe un Club Alumni, y el Responsable de Relaciones Institucionales del Programa aplica y hace un seguimiento a los indicadores de este Club (aunque no se han presentado resultados, por lo que se valora el cumplimiento parcial).

Por lo que respecta a la orientación profesional, se ha definido el proceso, pero no se dispondrá de resultados hasta el curso 2023-2024.

El Instituto desarrolla algunas actuaciones para mejorar el perfil profesional del estudiante. En este sentido, se han realizado algunas conferencias, impartidas en su mayor parte por el profesorado de CMI. Sin embargo, es necesario realizar más acciones y que estas presenten un carácter claro de orientación profesional.

## **Dimensión 4: Resultados**

### **Subdimensión 4.1: Resultados académicos**

#### **Puntuación: 4.000**

Se aprecia que, a pesar de que es cierto que el Programa ha definido un proceso anual de análisis de los resultados académicos de todas las asignaturas, de las prácticas profesionales y del trabajo de fin de máster, así como de los resultados académicos globales del programa, los datos e indicadores que se proporcionan son escuetos y se refieren sobre todo a porcentajes de aprobados y presentados. Sería necesario disponer de actas de las reuniones de revisión de estos resultados, cuya convocatoria corresponde al Coordinador del Programa y en las que estos resultados se presentan a la Dirección General y a la Coordinación académica. Como punto fuerte, puede mencionarse que desde el Campus Virtual se pueden generar varios tipos de informes completos e interesantes.

Por lo que se refiere al desarrollo de las actividades formativas y de evaluación inicialmente previstas, si bien se evidencia su cumplimiento, es necesario que exista un reflejo documental más adecuado que se pueda aportar como evidencia. Hay que destacar la necesidad de que se recojan estas evidencias respecto a los sistemas de evaluación de estudiantes matriculados en modalidad online.

### **Subdimensión 4.2: Satisfacción del alumnado**

#### **Puntuación: 2.000**

En cuanto a la satisfacción del alumnado con el personal, se ha implantado un proceso de evaluación que presenta algunas áreas de mejora, entre las que figuran la de que se aplique a todas las figuras que apoyan a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje, incluidos tutores, orientadores o coaches, que se obtengan indicadores de alcance general o que se acredite la garantía de anonimato en la recogida de la información.

Por lo que respecta a la satisfacción con el resto de elementos del Programa formativo, si bien existe un procedimiento de valoración, hay que tener en cuenta que algunos de sus elementos comenzarán a aplicarse en el curso 2023-2024, mientras que otros son de naturaleza puramente cualitativa (lo que dificulta la comparación interanual y el estudio de la evolución de los datos).

### **Subdimensión 4.3: Vinculación con los Antiguos Alumnos**

#### **Puntuación: 3.333**

Desde el punto de vista de la evaluación de la inserción laboral, empleabilidad y satisfacción con la formación de los egresados, el proceso está definido pero su implantación tendrá lugar en el curso 2023-2024, por lo que se valora su cumplimiento como parcial.

#### **Subdimensión 4.4: Reputación**

##### **Puntuación: 2.000**

Para finalizar, los análisis de satisfacción de empresas e instituciones con los estudiantes de prácticas solamente cuentan con información cualitativa que se obtiene de los informes de la persona que tutoriza en la empresa, sin que se apliquen encuestas o se incluyan datos en el correspondiente cuadro de mando.

En cuanto a la evaluación de la satisfacción de empresas e instituciones con egresados empleados en ellas, se ha definido el proceso, pero no se ha implantado.